



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, cinco (5) de mayo de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:
PROCESO EJECUTIVO
EXPEDIENTE No. 05-001-33-33-016-2014-00938-00
DEMANDANTE: DISTRIDELTA y FERROCONSTRUCCIONES y EQUIPOS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO

ASUNTO: FIJA AUDIENCIA

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda, el de las excepciones de merito propuestas por la entidad ejecutada, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 443- 2 del Código General del Proceso, razón por la cual se dispone **CONVOCAR** a las partes a la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 ibídem la cual tendrá lugar el **PRIMERO (1º) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS 9:00 A.M.**, en las instalaciones del despacho.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTES
JUEZ

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

En la fecha se **notificó por ESTADO** el auto anterior.

Medellín, _____fijado a las 8 a.m.

SARA ALZATE PINEDA
Secretaria

